

La Cámara de Comercio de Zaragoza celebrará elecciones el 13 de marzo

Hoy se abre el plazo para presentar candidaturas a unos comicios que permitirán renovar el Pleno de la institución, que pasará de tener 60 vocales electos a 27

Zaragoza (25/01/2018). Un total de 70.795 empresas podrán participar en las elecciones para la renovación del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, previstas para el próximo 13 de marzo. Los comicios se celebrarán desde las 9 de la mañana y hasta las 21 horas, ininterrumpidamente, en la sede cameral, aunque también se ha establecido el voto por correo. A partir de hoy y hasta el ocho de febrero permanecerá abierto el plazo para presentar candidaturas en la secretaría de la Cámara de Comercio (Paseo Isabel la Católica, 2).

Para garantizar la transparencia y objetividad de los procesos electorales se constituirá una Junta Electoral Provincial en cada una de las Cámaras. Estará integrada por dos representantes de los electores, designados mediante sorteo público y dos personas designadas por la DGA. Así aparece publicado en el BOA ya que la convocatoria corresponde a la Diputación General de Aragón, como administración tutelante de las Cámaras aragonesas.

El nuevo Pleno de la Cámara de Zaragoza pasará de tener 60 vocales electos a 27. A ellos se añadirán cuatro, designados a propuesta de las organizaciones empresariales, y nueve más procedentes de las empresas con mayor aportación voluntaria a la Cámara. La duración del mandato es de cuatro años. Otra de las novedades de este proceso electoral es el ajuste de los grupos, que se han reducido de 34 a 15 y se han actualizado según el peso económico de cada actividad de la provincia de Zaragoza.

Así lo recoge la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón. Los grupos con mayor número de empresas son construcción y actividades inmobiliarias (23.632 electores) y comercio al por mayor y al por menor (19.208 electores). El resto de grupos son:

- Industria del petróleo, química, farmacéutica, energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, agua, saneamientos y residuos
- Industrias extractivas, madera y mueble y materias plásticas
- Metalurgia y fabricación de productos metálicos
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de material y equipo eléctrico
- Fabricación de material de transporte
- Industrias de la alimentación, de bebidas y de tabaco
- Industria textil, de la confección, del cuero y del calzado
- Hostelería
- Transporte y almacenamiento
- Información y comunicaciones, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
- Actividades financieras y de seguros
- Educación, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos domésticos y otros servicios
- Actividades sanitarias, servicios sociales y servicios personales

La normativa y toda la información sobre las elecciones está a disposición de los interesados en la página web de la Cámara: www.camarazaragoza.com

Más información:

Ana Rodríguez (Comunicación)

630206771 / arodriguez@camarazaragoza.com